



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1.005 / 2017.-

ZAPALLAR, 23 de Febrero de 2017.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral V Región, Rol N° 2489/2016, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar;

CONSIDERANDO:

- Solicitud de permisos varios N° 97 de la Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos Municipales N° 1509 de fecha 22 de Febrero de 2017, emitido por la Tesorería Municipal.
- Carta recepcionada con fecha 6 de Febrero de 2017, emitida por don Fernando Patricio Gálvez Muñoz.

DECRETO:

- 1° **OTORGUESE Permiso** a don (ña) **FERNANDO PATRICIO GALVEZ MUÑOZ**, Cedula Nacional de Identidad N° _____ para Funcionamiento de Circo, los días 24, 25 y 26 de Febrero, en el estacionamiento del Estadio de Catapilco.
- 2° **PROHIBASE el Perifoneo.**
- 3° **AUTORIZASE la Rebaja del 50%, y Páguese la suma de 4 UTM diario**, según Título IV, Art. 16, L A, de la Ordenanza de Derechos Municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C: Decretos /

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-